

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consortio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0				
Tiempo de Ejecución				
Tiempos del proveedor				
Fecha Estimada de Inicio				
23/01/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494	Álvaro Antolínez Pastrana		Julio Mesa	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIOS U OBRAS ELECTRICAS. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	35	0	35	- Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - 2.3.19 Asesorías - Consultorías y otros servicios especializados que involucran personal Relación de personal, soportes competencia y/o nivel de calificación. Hoja de Vida (HV) Antes de la ejecución de las actividades - 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales) - Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E) - De conformidad con la Resolución 1409				

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

del 2012 y demás normas asociadas, todo Subcontratista que desarrolle trabajos en altura debe contar con: - Un programa de protección contra caídas, acorde a lo definido en la legislación vigente. De igual manera deberá contar con procedimientos e instructivos para el desarrollo de sus tareas. Antes y durante la ejecución de las actividades - Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate Antes y durante la ejecución de las actividades - Entregar un listado con sus respectivas hojas de vida, inspecciones, programa de mantenimiento que garantice el cumplimiento de los sistemas de ingeniería, elementos y equipos de protección contra caídas, sistemas de acceso y trabajos fijos o en suspensión con base a los Requerimientos de la legislación nacional vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que los avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales y en ausencia de ellos, con estándares internacionales vigentes para cada componente del sistema; en caso de no poder realizar las pruebas, se debe solicitar las

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

memorias de cálculo y datos del sistema que se puedan simular para representar o demostrar una condición similar o semejante de la funcionalidad y función del diseño del sistema de protección contra caídas Antes y durante la ejecución de las actividades - Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de las certificaciones que avalen las competencias del personal avanzado, reentrenamiento, avanzado y coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Los centros de entrenamiento, que emitan los certificados de competencias deben estar avalados por el ministerio de trabajo, según legislación vigente. Antes y durante la ejecución de las actividades - Registros vigentes de los exámenes médicos ocupacionales con énfasis para trabajo en altura Antes de la ejecución de las actividades - Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento OMIACSMA-E-11-Trabajos en altura Antes y durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad:

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio. - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. - Se entregará un informe final donde se incluya el registro fotográfico, mantenimiento realizado, conclusiones y recomendaciones. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada

ESPECIFICACION TÉCNICA: SERVICIO DE OBRAS ELECTRICAS para cierre de brechas RETIE ISA (LIMPIEZA, SEÑALIZACIÓN DE LOS PULL POINT CON SU RESPECTIVA PINTURA DE CODIGO DE COLORES SEGÚN NORMA RETIE; LIMPIEZA Y PINTURA DE LA TUBERÍA DE CODIGO DE COLORES EN ENTRADA Y

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SALIDA DE LAS CAJAS DE HALADO, TABLERO ELÉCTRICOS, TRNASFORMADORES, CELDAS DE CCM ?S, ACOMETIDAS DE AIRES ACONDICIONADOS, ACOMETIDAS DE TUBERÍA PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR; SEÑALIZACIÓN DE LOS TABELRO ELÉCTRICOS TRANSFORMADORES, CCM ?S, CELDAS, GAVETAS, CON SUS RESPECTIVOS ROTULOS Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA; INSPECCIÓN ADECUACIÓN DE LAS PUESTAS A TIERRAS EQUIPOTENCIADAS EN LA TUBERÍA EN LAS CAJAS DE HALADO DE LOS PULL POINT, TABLERO ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, CERRAMIENTOS DE SUBESTACIONES; SEGUIMIENTO DE CANALIZACIÓN DE LAS ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DESDE EL CCM HASTA EL FINAL DEL RECORRIDO DE LA ACOMETIDA (CCM-EQUIPO). TODO ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO RETIE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICA DEL ÁREA DE ISA GDA.) POZOS SURIA AUSTRAL-1R

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

45

Lugar de Radicación de Facturas

901517841@factureinbox.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación

- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes

Contacto para Facturación

901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

13/01/2023

Hora Límite de Recibo de Propuestas

05:00:00

Entrega de Propuestas

adriana.rincon@osc.com.co

Contacto para Entrega de Propuestas

Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.